



EL DIARIO *LA NACIÓN*: INTENTOS DE ELABORACIÓN DE UN NUEVO IDEAL NACIONAL

The Newspaper La Nación: attempts to elaborate a new national ideal

Recibido: 18-2-2023

Aceptado: 27-11-2023

Alejandro Muriana Escudero

Universidad de Sevilla, España

alejandromures7@gmail.com  0009-0005-7417-6521

RESUMEN En el siguiente artículo se intentará abordar los planteamientos ideológicos que vertió el diario gubernamental *La Nación*. Se trata de un intento de articular un nuevo ideal nacional por parte del régimen de Miguel Primo de Rivera enmarcado en su intento de institucionalización tras la victoria del desembarco de Alhucemas ocurrido en 1925, en el centenario del inicio de tal acontecimiento histórico. Para este objetivo se observará los diferentes artículos de opinión que expresaba la editorial del diario durante el periodo dictatorial en un intento de poder configurar un discurso en torno a la dictadura, así de una mayoría social afín.

PALABRAS CLAVE Prensa, *La Nación*, Primo de Rivera, Dictadura, Institucionalización.

ABSTRACT *In the following article we will try to approach the ideological approaches that the governmental newspaper La Nación expressed in an attempt to articulate a new national ideal by the regime of Miguel Primo de Rivera, in the centenary of the beginning of such historical event, framed in its attempt of institutionalization after the victory of the Alhucemas landing that took place in 1925. For this purpose, the different opinion articles expressed by the newspaper's editorial during the dictatorial period will be observed to configure a discourse around the dictatorship, as well as a similar social majority.*

KEYWORDS *Press, La Nación, Primo de Rivera, Dictatorship, Institutionalization.*

Como citar este artículo:

MURIANA ESCUDERO, A. (2023): "El diario *La Nación*: intentos de elaboración de un nuevo ideal nacional" en *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, (21), pp. 153-174. <https://dx.doi.org/10.12795/RIHC.2023.i21.09>

1. Introducción

El contexto histórico donde se engloba el trabajo es el periodo de entreguerras (1919-1939), caracterizado por la crisis de las democracias liberales y el surgimiento de alternativas políticas, siendo siempre estas alternativas las dictaduras. En este surgimiento de dictaduras en Europa España no será la excepción, produciéndose el 13 de septiembre de 1923 el Golpe de Estado de Primo de Rivera en Barcelona. Golpe que, con la aprobación del monarca Alfonso XIII, suspendió la Constitución de 1876, el Parlamento y todo lo que tuviera que ver con el régimen de la Restauración, iniciando así la primera dictadura en España del Siglo XX. Los motivos que llevaron al golpe de septiembre de 1923 parten de un punto concreto y están relacionados con los problemas que se le presentaban al último gobierno de Alfonso XIII. Este, encabezado en la figura de Manuel García Prieto, fue el denominado *Gobierno de concentración liberal*. La situación de crisis que vivía el sistema de la Restauración de 1874 era evidente desde principios del siglo XX; tanto en el ámbito político (crisis del sistema del turno político), como social (semana trágica de Barcelona), militar (junteros), etc. (Álvarez Rey, L. 2006. 21-28).

A todo esto hay que sumarle el desastre ocurrido en el protectorado de Marruecos, el desastre de Annual en 1921 (Picasso y González. J. 2018). Este suceso provocó la elaboración del famoso *expediente Picasso* con el objetivo de juzgar las responsabilidades en el desastre y la ineficacia del gobierno de García Prieto en su actuación. Todas estas circunstancias llevaron a Miguel Primo de Rivera a llevar a cabo el golpe de Estado. Imbuido él mismo de la retórica del regeneracionismo de Joaquín Costa y su teoría del Cirujano de Hierro (Costa, 1975: 70-75 y Ben-Ami, 1983: 75-79), sumado al ambiente golpista que vivía el país.¹

Tras el golpe, se estableció un primer periodo de la Dictadura, conocido como el Directorio Militar que duraría hasta el 3 de diciembre de 1925. Este primer periodo estuvo caracterizado por un Gobierno compuesto únicamente por militares. Sus actuaciones más destacables fueron: la suspensión de la Constitución de 1876; la clausura del Parlamento; la prohibición de los Partidos Políticos; la implementación del Somatén Nacional. Siendo el punto crucial que supuso un cambio dentro de la Dictadura, la solución del problema marroquí. Solución que se dio con el desembarco de Alhucemas, ocurrido el 8 de septiembre de 1925, que se tradujo en un triunfo para el régimen². A partir de este suceso se produjo un cambio en la mentalidad de Primo de Rivera.³ El régimen que se suponía en un principio transitorio empezaría un proceso de institucionalización y de configuración de uno nuevo.

Primeramente, se llevará a cabo una reforma interna del Gobierno, ocurrida el 3 de diciembre de 1925, donde el Directorio contará con personalidades civiles⁴, pasando la dictadura a su

1. Ya el tío de Primo de Rivera, Fernando, quien fuera ministro de Guerra en los gobiernos de la Restauración, le escribiría en febrero de 1920 una carta personal al Rey en donde pedía la suspensión de la constitución y la instauración de un gobierno civil pero apoyado por los militares. (Quiroga Fernández de Soto, 2022: 55-60).

2. "Los españoles desembarcan en Alhucemas". *La Correspondencia Militar*. 15-9-1925. pp.1-2.

3. "El pensamiento del marqués de Estella sobre las reformas parlamentaria y contributiva". *La Nación*. 18-11-1925. p.1.

4. "Esta mañana han prestado juramento los nuevos ministros". *La Nación*. 3-12-1925. p.1.

segunda fase, denominada Directorio Civil. En este periodo, es donde se enmarca el artículo en cuestión, ya que uno de los tantos proyectos que realizó la dictadura en torno a la institucionalización fue la apertura de la Asamblea Nacional Consultiva. La Asamblea era un Parlamento creado con el objetivo prioritario de elaborar un proyecto nuevo de constitución. Al mismo tiempo había iniciado la configuración de un partido político que le permitiera tener un sustento social al régimen llamado Unión Patriótica (UP). Relacionado con la manera de poder proyectar todos los esfuerzos que llevaba el régimen hacía esa institucionalización y de configurar un nuevo ideal nacional, estuvo la creación del diario progubernamental *La Nación*. Así como otros diarios provinciales y un boletín para el partido del régimen: *Unión Patriótica*. Este periodo de la Dictadura durará hasta el 28 de enero de 1930, con la dimisión de Primo de Rivera ante el Rey.

2. Estado de la cuestión

En lo referente a bibliografía que analicen el diario *La Nación* durante la dictadura de Primo de Rivera o en periodos posteriores; como elemento de difusión de ideales; de análisis de los integrantes en el consejo de redacción; su actuación con la censura gubernativa; nos encontramos con bastante información al respecto.

En el 2000 nos encontramos con el artículo escrito por Rosa Martínez Cal en la revista de *Historia y comunicación social* “La censura de prensa y el sepelio de Primo de Rivera”. En el 2001 se publicaría el libro *Comunicación, historia y sociedad: homenaje a Alfonso Braojos* donde María José Ruiz Acosta en unos de sus capítulos trata “La Dictadura, censura y prensa en España: 1923-1930”. Posteriormente se puede destacar algunas obras como la tesis doctoral elaborada por Carlos Gregorio Hernández en 2016 *Manuel Delgado Barreto (1878.1936): la pluma de un periodista al servicio de España* que versa sobre la vida y labor del que fuera director del diario *La Acción* y posteriormente de *La Nación*. Gregorio también publicó en el libro de 2022, *La Historia contemporánea en perspectiva múltiple: homenaje a Javier Paredes Alonso*, el capítulo: “*La Nación* (1925-1939): una empresa periodística entre la Dictadura y la República”. Y por esas mismas fechas el artículo del 2022 de Álvaro de Diego González y María Briones González: “La Dictadura de Primo de Rivera y el diario *El Sol*: La censura en torno a la Guerra de Marruecos (Abril-Agosto de 1925)”.

En tanto al tema de la dictadura de Primo de Rivera como periodo histórico nos encontramos con una primera historiografía que es la de los años treinta. Siendo de carácter publicista o reivindicativa, vindicativa o memorística. Como es el caso de la obra de José Pemartín: *Los valores históricos en la dictadura española*, de 1929, o *El pensamiento de Primo de Rivera: sus notas, artículos y discursos*, de José María Pemán. De este autor también está el libro *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, del mismo año.

Pero el primer tratamiento por parte de la historiografía empieza en los años 70 del siglo XX con los trabajos de Juan Velarde en 1973 *Política económica de la Dictadura* (Madrid, Gaudiana). También está el artículo de Raúl Morodo en 1973 “El 18 de brumario español. La

dictadura de Primo de Rivera” de la revista *Triunfo* en su número 572. Podemos añadir el libro de Javier Tusell en 1977: *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)* y de José Andrés-Gallego, en 1977, *El socialismo durante la dictadura, 1923-1930* (Madrid, Tebas). Así como el completo número monográfico sobre “Economía y política de la dictadura de Primo de Rivera”, de la revista: *Cuadernos económicos de I.C.E* de 1979. También será por estas fechas cuando se empiecen a elaborar algunos trabajos que traten la dictadura desde una perspectiva localista. Destacando algunos como en Granada con Paulette Guerrero: *El caciquismo en la provincia de Granada* de 1973; *Aragón Contemporáneo (1833-1936)* de Eloy Fernández Clemente de 1975 o *Asturias contemporánea (1808-1936)* de David Ruiz también de 1975 o el caso de Cataluña en “El mon de la gran industria i el fracas del nacionalismo catalá de dreita (1901-1923)” de Josept Harrisón publicado en *Recerques*, núm 7, Barcelona, 1978.

En los años 80 es cuando empieza a proliferar una gran aportación por parte de la historiografía a la hora de abordar este periodo, o algunos de sus aspectos. Es el caso de los libros centrados en el régimen o unos de sus dos periodos de Shlomo Ben-Ami de 1983 *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*; María Teresa González Calbert en 1987 con su libro *La dictadura de Primo de Rivera, el directorio militar*. Por estas fechas se encuentra la obra dedicada a la Unión Patriótica desde un enfoque local elaborada por Leandro Álvarez Rey: *la Unión Patriótica en Sevilla* publicada en 1987, siguiendo la estela de los trabajos anteriormente realizados a nivel provincial. La historiadora Genoveva García Queipo de Llano publicaría un monográfico entero dedicado a la intelectualidad durante el régimen titulado: *Los intelectuales y la Dictadura de Primo de Rivera*, publicado en 1988.

En cuanto a artículos sobre el periodo, y con un enfoque de historia geopolítica, se puede destacar el trabajo elaborado por Javier Tusell e Ismael Saz: “Mussolini y Primo de Rivera: las relaciones políticas y diplomáticas de dos dictaduras mediterráneas” publicada por el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, centrados en la política exterior del régimen.

También nos encontramos con tesis doctorales dedicadas al régimen, como la de Rosa María Martínez Segarra de 1984 sobre el *Somatén Nacional durante la Dictadura del general Primo de Rivera*. Sobre la política exterior estaría Palomares Lerma en 1989 con su tesis doctoral *Mussolini y Primo de Rivera: coincidencias en la política exterior de dos dictaduras mediterráneas y su repercusión en la política exterior francesa*; siguiendo la estela del artículo de Tusell y Saz. Y de Carlos Navajas Zubeldia en 1990 contamos con su tesis doctoral sobre *El Ejército en la Dictadura de Primo de Rivera: 1923-1930*. Ambos centrados, como sus títulos indican de elementos conformantes del régimen.

Ya en los años 90 se puede destacar el trabajo de José Luis Gómez Navarro en 1991 con su libro: *El Régimen de Primo de Rivera: reyes, dictaduras y dictadores*, usando métodos comparativos y técnicas de interdisciplinaridad que hacen de esta obra una nueva mirada a este periodo. También se puede destacar el artículo de Gonzalo Álvarez Chillida sobre “El fracaso de un proyecto autoritario: el debate constitucional en la asamblea nacional de Primo de Rivera” publicado en la *Revista de estudios políticos* núm. 93 en 1996 pp.359-375. O el monográfico de la Unión Patriótica: “La Unión Patriótica. Una revisión” de la revista *Espacio, Tiempo*

y *Forma, Serie V*, Historia Contemporánea de la UNED de 1996 del historiador José Manuel Cuenca Toribio

Entrando en la primera década del 2000, se nos presenta el libro de Eduardo González Calleja: *La España de Primo de Rivera, la modernización autoritaria* publicado en 2005. O en el caso del trato de *La Nación*, pero fuera del periodo de la dictadura e indexado en una aglutinación de la prensa monárquica de la II República está el libro de Cristina Barreiro Gordillo del 2004: *Prensa monárquica en la Segunda República. Los diarios madrileños* de la editorial Grafite Ediciones o posteriormente el libro de Antonio Checa Godoy del 2011 *Prensa y partidos políticos durante la II República*.

En 2008 se publicó el artículo en la revista interuniversitaria, *Historia de la educación*, núm. 27 de Alejandro Quiroga Fernández de Soto sobre: "Educación para la ciudadanía autoritaria. La nacionalización de los jóvenes en la Dictadura de Primo de Rivera" o el libro escrito el mismo año por Quiroga de *Haciendo españoles: la nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera*. Ambos dedicados a un enfoque de historia social. A su vez en este año se publicaría el libro de Leandro Álvarez Rey, *Bajo el Fuero militar: La Dictadura de Primo de Rivera en sus documentos (1923-1930)*.

En la década del 2010, nos encontramos con el artículo de Alejandro Quiroga publicado en la revista *Ayer (91)*: "Cirujano de Hierro. La construcción carismática del general Primo de Rivera" de 2013. Y su último libro publicado en 2022 por la editorial Crítica: *Miguel Primo de Rivera: dictadura, populismo y Nación* En 2017, en la revista de Historia contemporánea *Pasado y Memoria* en su número 16, publicó "La imagen de la dictadura de Primo de Rivera en las Cancillerías europeas". Que como su nombre indica hace un análisis de la dictadura de Primo vista está por la perspectiva de los países europeos, siendo estos Reino Unido, Italia o Francia. En el año 2022, se publicó el libro *La Dictadura de Primo de Rivera*, del escritor Gerardo Muñoz Lorente.

En 2023, con motivo del cumplimiento del centenario del golpe de estado de Primo de Rivera, se ha reactivado la mirada por parte de la historiografía a este periodo con la celebración de varios congresos. Como es el caso del VIII Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo: "Nuevas miradas sobre la dictadura de Primo de Rivera en su centenario" celebrado en Logroño entre el 26 y 28 de abril de 2023. La celebración en septiembre del XVI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea que celebró la Universidad de La Rioja entre el 7 y el 9 con el título de: "Dictaduras y nuevos regímenes autoritarios en la primera posguerra europea: Primo de Rivera y Europa". O el ciclo de conferencias realizado por la Universidad de Vigo de "Revisitando la Dictadura de Primo de Rivera, El Centenario del Golpe de Estado de 1923", que se celebró entre el 14 y 15 de septiembre de 2023.

En lo que a libros se refiere nos encontramos con el publicado en agosto del autor Roberto Villa García: *1923. El golpe de Estado que cambió la Historia de España*; de Francisco Alía Miranda, *La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)* o de Javier Moreno Luzón: *Alfonso XIII, Rey Patriota* que, aunque no habla de Primo de Rivera como tal, sí que habla de la relación, pensamiento e

inquietudes del monarca en el momento de la dictadura, presentándonos una visión renovada y a mi juicio más completa del papel del monarca en este periodo. Y por último se puede destacar el artículo de Martín Álvarez Rodríguez sobre "Discurso político e ideología en la dictadura de Primo de Rivera" publicado este 2023 en la revista *La Razón histórica*.

3. Metodología

Los ejemplares de los diarios empleados se localizaron en la colección digitalizada disponible *online* en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.⁵ En cuanto a la hora de abordar el diario *La Nación*, me centraré en un análisis del discurso vertido por la editorial durante el periodo de la dictadura de Primo de Rivera. Mencionando aquellos artículos más interesantes y clarificadores del intento por parte de la editorial de crear un discurso basado en un nuevo ideal nacional que fuera a su vez un discurso de superación del régimen de la Restauración. Con el objetivo de concienciar a la sociedad del momento en estos ideales y de consolidar a esa sociedad en torno a la dictadura, dotando al régimen de un apoyo. El periodo que abarca el artículo en cuestión es el período 1925-1929. Siendo este momento donde la labor divulgativa enfocada a esos ideales fue constante, motivado en parte a la evolución que sufrirá el régimen en esos años.

Acometer este estudio en cuestión es interesante para poder dar más contenido a la historia de la prensa de estas décadas. Complementando la labor que han realizado otros investigadores ya fueren sobre este diario en concreto o fuesen otros de ámbito provincial. Por otra parte, cabe decir que el estudio de la historia de la prensa debe ir acompañado de la disciplina de la que forma parte, y superar el estatus que se tiene muchas veces de esta de mera fuente documental, como se ha comentado con anterioridad con respecto a la bibliografía del tema.

3.1. La prensa como vehículo de propaganda del régimen. *La Nación*: el diario del régimen Primorriverista, intentos de construcción de un nuevo ideal nacional

A la hora de hablar de prensa durante el régimen primorriverista se puede decir que sostuvo una política de censura, propia de cualquier dictadura, pero con ciertas características. Se basó en la arbitrariedad en su primer periodo ya que cualquier elemento que al gobierno no le pareciera oportuno podía ser censurado, como el caso de denunciar calor en un territorio concreto por poder efectuar problemas al turismo; críticas tenues al régimen; o teorías eugenésicas, entre otras muchas cosas. Esto, en el caso de *La Nación*, no se producía ya que muchas veces sus publicaciones, que debían pasar por la Oficina de Censura del Régimen, eran

5. Enlace: Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España (bne.es)

publicadas antes de recibir la autorización por esta Oficina. Eso hacía que el diario tuviese una especie de autorización exclusiva a la hora de poder publicar algunas informaciones y la Oficina de Censura tenía que permitir al resto de periódicos la publicación de aquellas noticias expuestas en *La Nación*. (Del Valle, J. A. 1981. 96-98. Y Seoane, & Sáiz, M. D. 1998. 98).

La creación de tal organismo censor se efectuó en mayo de 1926, con el Directorio Civil en funcionamiento. A su vez Primo declaró una serie de normas para agudizar la censura para con la prensa. Destacan puntos tan llamativos como que si había alguna noticia que pudiera violar la ley, se consultaría con el Ministerio o Gobierno Civil de Madrid para recibir su aprobación.⁶ Además, la censura en sí era llevada a cabo tanto por personal militar y civil, siendo la censura a nivel provincial y local más propio de autoridades civiles y siendo su rigidez más tenue. (Del Valle J. A, 1981. 99-102). Pero el impacto de la censura se puede ver también en el apartado estilístico y temático. Se señalan el impulso de determinadas secciones (deportes, cine, moda, literatura y crítica, etc.) o nuevos modelos informativos (revistas gráficas, de teatro, de cine) como también el empleo de recursos del lenguaje periodístico como la ironía, la reticencia o el doble sentido, entre otros elementos. (Ruiz Acosta, M. J. 2001. 582).

A la par de esta labor censora, tuvo lugar un aumento de la propaganda por parte del Gobierno, con el objetivo de movilizar a la sociedad a favor, configurándose por este tiempo el “partido” del régimen, la Unión Patriótica (UP). En esta dirección se efectuó la creación del boletín oficial del partido (*Unión Patriótica*) y la creación el 17 de enero de 1925 de la sociedad anónima Editorial La Nación S.A. que produciría el diario gubernativo *La Nación*. La dirección primera del diario recayó en Pedro Rico Parada, jefe de censura del régimen hasta el momento. Posteriormente, en diciembre de ese año, sería sucedido por Manuel Delgado Barreto, siendo su director hasta comienzos de la II República. (Ruiz Acosta, M. J. 2001. 583). Como secretario del diario estaría Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, hijo del dictador (Seoane, & Sáiz, M. D. 1998. 354).

El consejo de administración del diario contó con personalidades tales como el conde de las Infantas Emilio Sánchez Pastor, José Gabilán (secretario de la Unión Patriótica), y Felipe Salcedo Bermejillo (presidente de la Diputación Provincial de Madrid) quién, junto a Miguel Primo de Rivera, estuvo al frente de los destinos del diario durante el periodo de la Dictadura. (Hernández, C. G. H. 2022. 312-313.). La financiación del diario fue privada aunque siempre pesó en su época las acusaciones de financiación pública. Los datos disponibles sobre este asunto nos muestran que la financiación mediante participación pública en la compra de acciones fue ínfima, representando un 0,33% con respecto al capital estimado durante la dictadura que era de 3.000.000 de pesetas. (Hernández, C. G. H. 2022. 314). El sistema de financiación era efectuado mediante tres tipos de acciones (A, B y C) de 1.000, 500 y 100 pesetas respectivamente. (Seoane, & Sáiz, M. D. 1998. 355). De interés es saber que uno de los accionistas importantes del diario fue José Antonio Primo de Rivera, quién durante la II República se convertiría en secretario del diario. (Hernández, C. G. H. 2022. 314).

6. Los diferentes tipos de información que podían ser censurados por el régimen en Del Valle J. A, 1981. 98-99.

Cuando se habla del impacto del diario, según los datos oficiosos propios del mismo, decía tener para su primer año de publicación una tirada nacional de unos 45.000 ejemplares y para 1927 cerca de los 60.000. (Hernández, C. G. H. 2022. 315-316). Estos datos son difíciles de creer si se tiene en consideración las declaraciones vertidas por el embajador de Francia en España que reportó, por ejemplo, la compra de solo 175 ejemplares en Sevilla por esas fechas. O en el caso de Madrid, según los archivos de Urgoiti, una circulación de unos 2.500 ejemplares. (Seoane, & Sáiz, M. D. 1998. 356).

El porqué de esta poca difusión nacional se puede achacar a la importancia y consolidación que tenían los diarios existentes en el momento de su fundación tanto en Madrid como en provincias, ya que el diario nació con un enfoque dedicado a los sectores conservadores y monárquicos de la sociedad. Estos sectores ya tenían diarios de referencia tales como el ABC o *El Debate* con tiradas en 1926 de 120.000 y 35.000 ejemplares respectivamente.⁷ Además existían otros relevantes diarios como son *El Sol*, *El Liberal*, *La Voz*, *La Acción*, *El Siglo Futuro*, *El Socialista*, etc. que tenían también sus nichos de clientes concretos dentro de sus respectivos espectros ideológicos y sociales. Todo esto explica que el diario por lo general tuviera una escasa repercusión nacional, siendo también así durante la II República y encontrándose en declive en vísperas de la guerra civil. (Checa Godoy, A. 2011. 363-364).

El Directorio y la Unión Patriótica no contaban solo con este diario, sino también con el boletín oficioso del partido: *Unión Patriótica*. Así mismo, había diarios de ámbito local tales como *El Diario de Albacete* o *El Correo Extremeño* en Extremadura; *La Razón* o *Tribuna de Vallés* en Cataluña; entre otros muchos que se encargaban de difundir las ideas de la dictadura. (Navarro, J. L. G. 1985. 155-156). Lo que es cierto es que Primo de Rivera se dirigía a los gobernadores civiles para que buscaran y establecieran listas de personas de posibles suscriptores del diario. (Ben-Ami, S. 1983. 105).

A la hora de analizar la ideología del diario se puede decir que es la conjunción de los ideales que tenía tanto el régimen como de aquellas personalidades conocidas que trabajarán para el mismo. Entre estas personalidades nos encontramos a figuras como Vicente Gay, José Pemartín, José María Pemán o Ramiro de Maeztu, entre otros. Este periódico contó, en el tiempo que duró la dictadura, los hechos memorables de la misma y jugó un papel importante en el proceso de acercamiento de las obras del régimen a la población. Hecho que no consiguió como se ha visto por el escaso nivel de difusión del diario.

Serán estas personalidades que trabajaron en el diario, junto con sus editoriales, las que expresaron esos ideales de un nuevo régimen en línea con los planteamientos ideológicos ligados a la derecha autoritaria del momento, en una etapa en la que tendrá como objetivo el régimen su institucionalización. Además, el diario publicó, ya fuera amplia o brevemente, los mítines que la Unión Patriótica celebrase en cualquier parte de la geografía española.

7. Siendo las cifras concretas para Madrid de una tirada para el ABC del 30.000 y en el caso de *El Debate* se sitúa en torno a los 5.600. (Seoane, & Sáiz, M. D. 1998. 338-343).

El primer número del diario vio la luz el 19 de octubre de 1925. En ese primer ejemplar nos da información de sus propósitos en el artículo titulado: “Más que programa, propósitos y actitud definida”, en donde explica que va a ser este diario, siendo muy definitorio el ideal del periódico:

[...] será [un] periódico dispuesto a defender las causas justas [...] acometemos, pues, una empresa patriótica por España y para España, sobre estos postulados, en los que ha de asentarse la obra del resurgimiento del país: unidad nacional, [...] régimen monárquico, [...] justicia austera y paz social.⁸

Con esto se puede ver el planteamiento de una nueva concepción para España, basada en cuatro pilares fundamentales, en línea con la ideología del periódico: la unidad del país, monarquía, justicia y paz social. Asemejándose estos conceptos al lema que tenía la Unión Patriótica: «Patria, Religión y Monarquía». Manifestaba con ello, tanto en el partido como en el diario, una amalgama de ideologías cuyo punto en común era estar en el espectro ideológico de la derecha: conservadurismo, tradicionalismo, corporativismo, nacionalismo, etc. (Cuenca Toribio, J. M. 1996. 135-136).

4. La línea editorial del diario

En lo que refiere a la línea editorial del diario se pueden encontrar muchos artículos durante el periodo de la dictadura que reflejan la intención de querer construir un nuevo régimen para España basado en principios ideológicos ligados a la derecha autoritaria, siendo esta su línea durante todo el periodo de la dictadura. Su discurso cambió cuando el régimen lo hiciera o también manifestará su disconformidad con algún elemento discordante de la sociedad. Un ejemplo fue el caso de la intelectualidad a la altura de 1926 que manifestó su rechazo a Primo, que se verá posteriormente. Otro, el caso de las huelgas universitarias de 1929, achacando los sucesos a conspiraciones orquestadas por enemigos:

Después de la agitación, prontamente reprimida y generosamente cancelada, del año 26, no se había presentado otro período de tal carácter hasta éste que venimos viviendo a partir del 29 de enero. Bien sabido es que elementos ocultos lo propulsan. Sentimos tentaciones de levantar el telón y presentarlos a la vista del país [...].⁹

A continuación, se elegirán algunos de los muchos artículos existentes para poder establecer una idea más o menos clara de la actividad discursiva del diario en torno a la elaboración de una ideología favorable a un nuevo estado en ciernes. El primero al que nos atenemos es el

8. “Más que programa, propósitos y actitud definida”. *La Nación*, 19-10-1925. p.1. Consultado en Hemeroteca Digital el 13-09-2023.

9. “Notas del día, el público, el proletariado y los estudiantes”. *La Nación* 12-03-1929. p.8. Se ha consultado el diario en la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España. <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/results?parent=0b17f1d6-a511-49e7-9032-3e1b1ea3d12a&t=alt-asc>

publicado el 12 de febrero de 1926 llamado: “Las Bases del Programa de Unión Patriótica”¹⁰. En él se exponen las líneas generales de lo que es la Unión Patriótica. El Partido creado por el régimen, jugará también un papel fundamental en el intento de articulación de una narrativa que persigue ese ideal de nuevo estado, y que el diario proyectará, como se verá en los siguientes artículos.

Volviendo al artículo en cuestión, el diario expresa una serie de puntos. El que más interesa es el concerniente a la propia definición que da sobre qué es la Unión Patriótica (UP) como concepto: «[un] movimiento nacional que significa ante todo profesión de fe en los destinos de España [...] también acatamiento a la ley y a la autoridad que la dicta y vela en su cumplimiento». Prosiguiendo que el partido se constituye como:

un gran partido político, en el sentido más sano y puro del concepto; sin embargo, aunque parezca contradictorio, es un movimiento apolítico en sí mismo, pues no exige modificación de idearios, sino subordinarlos a las circunstancias que el estado mundial y nacional aconsejan para mejor servir al país.¹¹

Con esto el diario da a entender que la UP es un partido acapara-lo-todo, ya que intenta integrar a todos los grupos sociales sin distinción, enmarcándolos en una institución jerarquizada y con una serie de fines. Fines que no tienen una connotación ideológica determinada, sino que era una amalgama de ideales políticos. La definición que ellos se dan de partido era la más acertada, en tanto que no lo era en el sentido democrático liberal como lo entendemos actualmente, sino como elemento de integración de la masa social a una causa concreta en base a unos fines específicos.

Tales fines están expuestos en un apartado homónimo: «sus fines», destacándose uno en cuanto proyectaba un ideal que se acercaba a un ideal de Estado corporativo por parte del Régimen: «llegar a la compenetración de la sociedad y el Estado».¹² En síntesis, querían convertir al régimen primorriverista en su intento de institucionalización, en un Estado corporativo que integrase a la sociedad dentro del Estado para evitar los conflictos sociales que generaba un sistema democrático liberal. Este ideal, se acercaba a la frase de Mussolini que, en esencia, integraba todo lo anterior: «todo dentro del estado, nada fuera de él».

También entre los fines y programas que persigue la UP estaban la defensa de valores ligados al tradicionalismo y el catolicismo social. También un respeto al libre mercado, pero siempre y cuando el Estado interviniese como ente de arbitraje entre el sector laboral y el económico, remarcando una vez más ese ideal de Estado corporativo como ente mediador. En lo referente a la cuestión del tradicionalismo, nos encontramos con que defiende:

10. “Las Bases del Programa de Unión Patriótica”. *La Nación*. 12-02-1926. p.1.

11. *Ibidem*.

12. *Ibidem*.

el amor y respeto recíproco de las comarcas y pueblos españoles, manteniendo su unidad inquebrantable por todos los medios, principalmente por los que representen equidad y justicia; pero demandado de los Poderes públicos inflexible rigor para los que, audaces o con falacia, envenenen el alma nacional con odios o la humillen con decadentismos [...].

Aquí vuelve a reiterar el concepto corporativo, al entender que los entes menores del Estado eran parte esencial del mismo ya que eran sus elementos de conformación, encuadrando también tal planteamiento en la concepción católica y tradicional del Estado. Y lo último que apunta el artículo es lo que el régimen llevaría a cabo poco tiempo después; la celebración de la Asamblea Nacional Consultiva:

[la] Unión Patriótica solicitará del Gobierno la reunión de una Gran Asamblea que garanticen ser la expresión verdadera, consciente y juiciosa del país, para que le encomiende la confección, examen y discusión de las leyes fundamentales por que deba regirse España.¹³

La apertura de una Asamblea se efectuaría cuando se cumpliesen una serie de requisitos. El primero, la celebración de un plebiscito que se efectuó en tan solo 5 meses de la publicación del artículo, el 3 de septiembre de 1926. Escribía por esas fechas el diario las siguientes líneas:

Motivos de prudencia y el respeto que siempre hemos guardado al interés de todos los colegas en lo que a procedimientos informativos se refiere, nos aconsejaron no adelantar noticia alguna sobre estos propósitos. Al hacerlo hoy, como pueden hacer todos los demás periódicos, ponemos nuestra fe en el pueblo español, consciente de sus conveniencias, esperando en un porvenir que se vislumbra con tan espléndidas perspectivas.¹⁴

Pero la apertura de la Asamblea se dilató un tiempo, hasta finales de 1927. El motivo fue una serie de circunstancias que se venían produciendo. Y es que la intelectualidad y algunos sectores políticos empezaban a manifestar su disconformidad para con el régimen.

El diario contestó ante tal cuestión en varios artículos, siendo el más interesante el publicado el 24 de abril de 1926 titulado: "Intelectuales verdaderos y falsos intelectuales". En este, el diario se hacía "eco" de una nota oficial del gobierno en donde se quejaba de que una serie de intelectuales querían celebrar un pequeño acto ante la estatua de Ramón y Cajal de Madrid. Esto se tomó por el rotativo como un: «hecho [...] de infantil puerilidad si no quisiera significar un desdén y una rebeldía para el Estado oficial».¹⁵ Para el diario, y por ende el gobierno, para que un intelectual lo fuese de verdad debía:

La intelectualidad, cuando lo es de veras, resulta la más obligada a dar ejemplos de disciplina y de acatamiento al Poder público, que sino no los mereciera en las actuales circunstancias

13. Ibidem.

14. "Ciudadanos: cumplid vuestro deber serenamente". *La Nación*, 4-09-1926. p.1.

15. Ibidem.

por muchos motivos, los merecería en este caso concreto por el tributo que rinde a un verdadero intelectual insigne [Ramón y Cajal].¹⁶

Clarificando *La Nación* que un intelectual para él era aquel alineado fielmente con los postulados del régimen, descartando a aquellos que se negaron a participar o defender al sistema (famoso fue el caso de Unamuno, quién acabaría siendo desterrado del país por tal motivo en 1924, García Queipo de Llano, 1987. 96-108.). Este planteamiento expresaba el ansia de un nuevo Estado donde hubiese una cúpula intelectual que dotase al mismo de un cuerpo ideológico, con el objetivo de prolongarlo en el tiempo y no ser un mero paréntesis. En esta labor destacan muchos de los artículos de opinión firmados por intelectuales afines al régimen como Maeztu, Pemartín, Vicente Gay, etc.

En lo concerniente al sistema político que se precisaba para la construcción del nuevo Estado, nos encontramos con el artículo publicado el 3 de junio de 1926: “Los absurdos del parlamentarismo, un monumento que podría erigirse”.¹⁷ Comenzaba lanzando una pregunta en un tono sarcástico, aprovechando el contexto de un intento de moción de censura contra el gobierno de Aristide Briand en Francia:

¿Se concibe nada más absurdo y perturbador para el patrio? ¿Duda, todavía alguien de que el parlamentarismo, en su concepción y forma actual, está llamado a desaparecer para siempre, descrédito definitivo?.

Esta pregunta tenía dos objetivos: el primero era criticar el discurso defendido por los intelectuales que abogaban por el fin de la dictadura y el retorno de la democracia. Era el caso (aunque no lo expresa el artículo) de autores como Unamuno, Jiménez de Asúa o De los Ríos, entre otros. El segundo, elogiar y exponer los beneficios que el régimen de Primo había traído para España y certificar que era mejor que los regímenes liberales-democráticos. Para sostener tal argumentación afirmó:

Con parlamento abierto, ni hubiera desaparecido el terrorismo [...], ni estaría contenido el problema del separatismo [...]; ni estaría en camino de desvanecerse de un modo absoluto la pesadilla de Marruecos [...].

Todos estos sucesos eran merecedores de que, de manera alegórica eso sí, se levantase un monumento que contase las desventajas de la democracia y los beneficios del autoritarismo y en donde rezaría el siguiente mensaje:

La Patria, agradecida a la desaparición de las instituciones parlamentarias, que entorpecieron y prostituyeron su vida; [...] en que eleva este monumento, que significa el firme propósito del pueblo español de no volver a caer en el engaño comprometedor de su vida y de su honor a que les llevó el sistema parlamentario.

16. “Intelectuales verdaderos y falsos intelectuales”. *La Nación*, 24-04-1926. p.1.

17. “Los absurdos del parlamentarismo, un monumento que podría erigirse”. *La Nación*. 3-06-1926. p.1.

Por lo tanto, el régimen que debía llevar a cabo el nuevo proyecto estatal era el que estaba establecido en España. En línea con ese prestigio de los regímenes autoritarios y las ventajas de los mismo es de destacar el artículo publicado el 27 de septiembre de 1926: “Italia y España, consideraciones políticas”. El texto presentaba la opinión del diario con respecto a Italia y bajo el gobierno de Mussolini. Lo calificó como un: «régimen político similar, aunque no idéntico, ya que cada país y cada momento impone modalidades y diferencias de que no se puede presumir».¹⁸ El modelo italiano era digno de admiración, pero no el modelo a seguir pues, afirmaba, lo que tenía que ocurrir en España debía ser endógeno de ella y para ella y ser ejemplo al mundo.

Este sentir de admiración hacia la Italia mussoliniana como ejemplo fue una constante durante el régimen. Lo puso como un referente de un cambio de sociedad pues había pasado de los sistemas democráticos caducos –como lo califican– a uno nuevo. Lo hizo en base al:

resurgimiento de la tradición, en el robustecimiento del Poder y en el espíritu de sacrificio de los ciudadanos, que deben inmolarlo todo a la grandeza Patria, y que no es científico, ni mental, ni varonil dejar al país [...] pendientes de unas leyes y costumbres políticas notoriamente fracasadas, que a título de democráticas ni siquiera pudieron evitar la más horrenda catástrofe en los siglos conocida [Gran Guerra]¹⁹.

Prosigue el artículo diciendo que, «En España, no se ha manifestado estos ardores [...], pero sí que se puede ver que cuando la Unión Patriótica o el Somatén ha requerido del pueblo, pese a su templanza, ha actuado a favor del régimen». Presumía también que la celebración de una futura asamblea generaría ese espíritu que haría que el pueblo se movilizase en la política.

El artículo recalca las similitudes de Italia y España, en lo que a objetivos se refiere, aunque también indicaba las diferencias que tenía cada régimen según su idiosincrasia interna. Esto le llevaba a afirmar que no podía exportarse ningún modelo a los otros países. Esto lo manifestaba el diario por ejemplo en el tema de la prensa expresando que:

La Prensa en Italia es toda, o en su inmensa mayoría fascista [...] preparando un estado de opinión favorable a la política que el *duce* representa, no sólo para el momento, sino buscando por la predicación y la fecundación de la doctrina la perduración y la continuidad en la obra de Mussolini [...]. Entre nosotros no ha sido preciso acudir a tal recurso porque grandes periódicos de Madrid y provincias se han puesto por puro patriotismo desinteresadamente al lado del régimen [...] y otros moderados por la Censura [...] que no impide la defensa de todas las doctrinas, cuando se hacen con nobleza y arte [...] [sin] inventar bulos o difundir patrañas sin reparar en el daño que se hace al concepto y crédito de la nación.²⁰

18. “Italia y España, consideraciones políticas”. *La Nación*, 27-09-1926. p.1.

19. *Ibidem*.

20. *Ibidem*.

Lo interesante es que con estas afirmaciones el diario mostraba ser consciente de cómo actuaba un régimen autoritario en el control de la prensa, pero no veía nada negativo en ello en el caso de Italia. Al mismo tiempo valoraba más positivamente lo que hacía el régimen de Primo en cuanto a contener a la prensa con una censura de menos intensidad que en la Italia mussoliniana.

Entrando en 1927, año decisivo por la apertura de la Asamblea,²¹ *La Nación* expresó ese anhelo de nuevo ideal nacional, como lo expresa el texto del 29 de abril “Sobre la nueva constitución que ha de dársele a España para que termine el período constituyente”.²² El periódico explica las dos opciones que había para crear una nueva constitución para España. Una siguiendo el modelo dictatorial, que para el diario sería el acertado, ya que podría ejecutar mejor ese proyecto constituyente. Pero, el defecto que le encuentra el periódico es el descrédito que tendría esta opción. El segundo proyecto sería mediante un proceso legal, que para el diario es algo, y cito textualmente: «una hipócrita legalidad ficticiamente establecida, recusable por arcaica, pero vigente, pues no ha sido derogada por los procedimientos que ella prescribe»²³.

Esta narrativa discursiva de considerar a los regímenes demócratas-liberales como arcaicos es algo que se venía dando tanto en la línea editorial como los intelectuales que colaboraron con alguna columna de opinión. Narrativa que no abandonará en ningún momento y que profundizará a medida que el régimen se prolongue en el tiempo. Acercándonos a la apertura de la Asamblea Nacional, el editorial de 24 de junio empezaba argumentando que:

En España, como en Italia y Portugal [...] dondequiera que se haya reaccionado contra el libertinaje que engendró el mal comprendido y peor entendido liberalismo, han de encontrar los núcleos de hombres que representan el movimiento purificador la enemiga y hostilidad de cuanto a favor de ese régimen, disfrazado de democrático, explotaban a los pueblos a sus anchas, alentando a la corrupción [...].²⁴

Aquí primeramente engloba el fenómeno de la dictadura de Primo en una corriente mundial de alternativa a los regímenes demócrata-liberales, hecho que se puede considerar acertado. En segundo lugar, el artículo nombraba a esas personalidades que Primo de Rivera manifestó vagamente en su declaración del 13 de septiembre de 1923 cuando aseveró: «para lo que requerimos el concurso de todos los buenos ciudadanos».²⁵ Pero al nombrarlos, el diario volvía a comparar el caso español e italiano:

21. La apertura de la Asamblea se produjo después de la celebración entre los días 11 y 13 de septiembre de 1926 del Plebiscito Nacional, por el cual, se hizo firmar a gente de toda España, ya fuera hombre o mujer, su aceptación a la idea que había tenido Primo meses anteriores sobre la creación de la Asamblea Nacional Consultiva. Véase las publicaciones del diario *La Nación* entre los días 14 y 18 de septiembre de 1926, para observar los resultados de este plebiscito, así como las opiniones del diario con respecto al proceso consultivo.

22. “Sobre la nueva constitución que ha de dársele a España para que termine el período constituyente”. *La Nación*. 29-04-1927. p.1.

23. *Ibidem*.

24. “No hay nada que aconseje pensar en modificaciones, que interrumpirían la obra gubernamental”. *La Nación*, 24-06-1927. p.1.

25. “Manifiesto del Jefe de la Revolución”. *El Heraldo de Madrid*, 13-09-1923. pp.1-2.

Hemos tenido ocasión de cambiar impresiones con persona[s] [...] que acaban de regresar de Italia, y se hace lenguas del enorme progreso del país y de la adhesión y entusiasmo que allí acompaña al régimen [...]. Lucha ecuánime, enérgico, constante y optimista, el Honorable Mussolini, la figura más robusta, capaz y definida que ha alumbrado el mundo después de la gran guerra. Y le acompaña el pueblo italiano, consciente de que el prestigio nacional, al orden y el bienestar, deben su salvación al preclaro estadista.²⁶

Aunque se equiparasen, defendió que España debía seguir su camino sin injerencias de ningún tipo. Por tanto, el diario se decantaba por:

lo formal y lo prudente es seguir gobernando, sin limitación de tiempo, y buscar la asistencia consultiva de notables personas que representen ideas e intereses, para que [...] vayan preparando una obra completa, homogénea y articulada, que presentada en su día por el Gobierno al país y dándole modo de pronunciarse sobre ella con todas las garantías, se someta a su tiempo a la soberanía Real, y constituya [...] la codificación básica y constitucional de España.²⁷

Esta última parte expresa la clara intención de institucionalizarse y de embarcarse en la creación de una nueva constitución para el país mediante la apertura de una Asamblea de notables que aconsejen al gobierno. Tal hecho se manifestó en la Primera Sección de la Asamblea Nacional Consultiva donde sus integrantes decidieron por mayoría la elaboración de una nueva constitución, comenzando el proyecto constituyente.²⁸

Cuando la Asamblea fue formalmente abierta por el gobierno el 10 de octubre de 1927, el régimen entraría ya en el proceso constituyente que venía preconizando desde el comienzo del Directorio Civil. Ante este hecho, el diario empezaría ya a vertebrar un discurso enfocado al apoyo de la labor que efectuó la Asamblea.

En esta narrativa, nos encontramos con el artículo publicado el 8 noviembre de 1927 titulado “la vertebración de España”. Haciendo alusión claramente al título de Ortega y Gasset: *La España invertebrada*. El diario consideraba que el proceso de vertebración estaba en ciernes:

A nuestro juicio, primero, afirmando su unidad [...]. El nacionalismo, el deseo de formar una sola Nación integrada por todas las porciones “nacionales” o naciones originarias, es base esencialísima de la vertebración, porque equivale robustecer [...] la espina dorsal de la Nación, merced a la que ha de producirse el funcionamiento de toda la vida española, dirigida por un cerebro y una fuerza –el Estado único– e inspirada por un alma que condense el más puro amor a la Patria [...].²⁹

26. “No hay nada que aconseje pensar en modificaciones, que interrumpirían la obra gubernamental”. *La Nación*, 24-06-1927. p.1.

27. *Ibidem*. p.1.

28. “La labor de las secciones en la tarde de hoy”. *La Nación*. 9-11-1927. p.8. Y Chillida, G. 1996. 360-364.

29. “La vertebración de España”. *La Nación*, 8-11-1927. p.1.

Esta parte clarificaba una cierta impronta de la doctrina católico social que tiene el periódico, en cuanto al ideal de construcción de un nuevo régimen para España. Ya que entiende que los rasgos regionales (intermedios de la sociedad) son los elementos fundamentales del mismo y son los que deben integrar el nuevo Estado, en su vertiente corporativista. Para el pensamiento católico social, la democracia no era el gobierno del pueblo, sino para el pueblo (González Cuevas, 2005: 64-69). Argumentación que es expresada en el siguiente párrafo, donde se aboga por la creación de un sistema parlamentario, pero no al modelo antiguo, sino mediante: «la elección libre [...] de valores nacionales sobresalientes, en la corporativa que expresa y contraponga el interés de las distintas clases, y en la representación reglada del Poder Moderador».³⁰

Es decir, la rehabilitación de un régimen corporativo que integrase el mundo del trabajo en un orden capitalista y que evitase la vía revolucionaria. Y donde los sindicatos y estamentos medios (clases, municipios, familia, etc.) no fuesen controlados por el Estado, sino que tuvieran autonomía. Esta dialéctica será la empleada años posteriores por el régimen franquista en cuanto a la arquitectura institucional que quería establecer en España.

Al final el artículo hacía un balance del gobierno y exponía sus logros (solución al problema marroquí, paz social, aumento de los trabajadores, etc.) dando a entender que con el Directorio de Primo «se puede esperar confiadamente, porque todas estas afortunadas circunstancias contribuyen, sin duda, a la más fuerte vertebración de España».

Otro editorial sobre este camino constituyente y donde expresa en este caso la necesidad de que las personas se encuadren en la Unión Patriótica para participar en la obra que está llevando el régimen es el del 18 de enero de 1928. Comenzaba con estas palabras:

Los jefes provinciales de Unión Patriótica no obedecieron [...] a un propósito preconcebido. Hablaron de los temas indicados, porque ellos constituían la preocupación general [...]. Se examinaron “necesidades comunes” [...] en ella radica la substancia de toda política honrada, de toda actuación patriótica. Esa es la política del régimen. El interés público. Los hombres que acaudillan las organizaciones amigas de provincias son leales al pensamiento del Gobierno [...]. Es política; pero no la política vieja, sino otra política, que repudia las habilidades y las zancadillas, que aparecen llenas de una noble emoción civil y española.³¹

Se nos muestra nuevamente que la labor que estaba efectuando la dictadura era algo novedoso, algo superador del régimen de la Restauración. Expresándose más adelante en los siguientes términos:

Ante realidades tan notorias no es difícil averiguar [...] cuál es la nueva significación del nuevo régimen, como quiere vivir, y aun cómo quiere aparecer. Ayer mismo en la Asamblea Nacional, una brevísima interrupción del Presidente del Consejo tuvo, en este sentido, sugerencias clarísimas. “¿Para qué recrearse en palabras que sólo pueden envolver el deseo de mortificar?” Y

30. Ibidem.

31. “La política de la situación en las realidades actuales”. *La Nación*. 18-01-1928. p.1.

la razón del Marqués de Estella era en aquel momento, y lo es en sentido más general, obvia y elocuente. [...] Y la crítica, es crítica cuando lleva anejo a sí misma un afán creador, o modificador o alentador [...]. Queremos decir que esa es también la política que debe manifestarse en la Asamblea, y que se ha manifestado, en efecto, con preferencia en los debates económicos.³²

Por tanto, la labor era encauzar a través de la Dictadura un nuevo proyecto de país. Primero, en una vertiente cercana al proyecto corporativista. Y segundo, la Unión Patriótica jugaría un papel fundamental en ese nuevo régimen proyectado para España dotando al sistema de un grupo social favorable a sus intereses.

Es de recibo señalar que por estas fechas en la que se escribía el artículo se estaban produciendo las primeras sesiones de la sección primera de la Asamblea para redactar el proyecto constitucional. Por lo que el diario *La Nación* empezó a elaborar artículos favorables a esa idea de nueva constitución, destacándose el editorial del 12 de julio de 1928, que empieza diciendo:

El propósito, al parecer inquebrantable, del Gobierno de someter a la aprobación del país una nueva Constitución –la Constitución de 1930– encuentra ilógicas resistencias en parte de las derechas y en partes de las izquierdas, no porque conozcan aún el articulado del proyecto ni casi su orientación, sino porque como a lo concreto [...] es muy difícil combatirlos, ya que entrañan beneficios indudables para el país, precisa, por lo visto, argumentar contra lo abstracto e hipotético.³³

La labor del diario por estas fechas era decidida e iba en sintonía con las declaraciones públicas vertidas por Primo de Rivera, manifestando el editorial su clara vinculación gubernamental. A su vez, y de nuevo, el editorial volvía a lanzar críticas a los sectores contrarios a la dictadura y su obra institucionalizadora. Para ellos, esa labor de institucionalización no era criticable, ni mucho menos, porque se adaptaba a las circunstancias nacionales e internacionales:

el patrón parlamentario modelo siglo XIX, aunque lo usen todavía Francia e Inglaterra y lo ensayen en Alemania y el Japón [...] es una absurda antigualla, que no encajó nunca en España, porque nuestro pueblo, de tipo muy definido, de características muy originales, tiene su tradición y su carácter y quiere conservarlos.³⁴

Lo cierto es que la definición que hacía el diario del ciudadano español era vaga y ambigua, ya que no indicaba algo concreto. También se evidenciaba el marcado carácter conservador y autoritario del diario y su adhesión, una vez más, al discurso del régimen para con el pueblo. Estaba en sintonía con un ideal de un Estado paternalista que debía velar por la seguridad y

32. Ibidem.

33. “No deben adoptarse actitudes ilógicas e incomprensivas que están en pugna con la realidad”. *La Nación*. 12-07-1928. p.1.

34. Ibidem. p.1.

el futuro del país y encauzarlo hacía un nuevo proyecto amparado en los ideales autoritarios en ciernes en la Europa del momento. Así lo deja claro el diario al final del artículo:

España necesita una nueva Constitución lógica, acomodada a las realidades presentes y en consonancia con la contextura nacional. Afortunadamente la tendrá, con aplauso y contento de todos los españoles desapasionados.

Entrando ya en 1929, el régimen vivió sus momentos más críticos con la manifestación expresa de varios sectores de la sociedad disconformes con la situación del país. Ejemplo de esto fueron las huelgas estudiantiles entre enero y mayo de 1929 (González Calleja, 1999: 430-436 y Quiroga Fernández de Soto, 2022: 233-258). La acción del gobierno en este momento fue de defensa del *statu quo*. Este es el caso del artículo publicado por *La Nación* el 19 de febrero, contestación a las críticas vertidas por el diario monárquico *ABC*:

A B C nos pregunta concretamente ¿En qué consiste la diferencia que hace LA NACIÓN entre el Régimen actual y la Dictadura? Y nosotros le contestamos con la misma concisión: En que la Dictadura no es el Régimen definitivo, sino el medio, el instrumento que [...] prepara y garantiza su implantación sin violentas ni peligrosas conmociones.

Continuando y aclarando más adelante que:

[...] Cree que el tiempo que se toma la Dictadura para implantar el nuevo Régimen es excesivo ¡Válganos Dios! ¡Excesivos ocho o diez años para hacer de un pueblo en ruinas [...] un pueblo fuerte, plétórico de vida y de riqueza, con aureola de todos los prestigios y garantía de los máximos respetos universales!³⁵

Indirectamente el diario mostraba las inseguridades de un régimen que estaba viendo la pérdida de apoyo social a su causa, pidiendo entre líneas un poco de tiempo y comprensión ante la elaboración de la constitución. De hecho, no tardó mucho en darla a conocer, pues se hizo público el proyecto en junio de ese mismo año. El proyecto fue objeto de crítica de todos los sectores y espectros ideológicos de la sociedad, incluidos el monarca y Primo de Rivera, disconformes con el proyecto presentado.

Ese fracaso del proyecto constitucional que fue pregonando el régimen durante el Directorio Civil, fue uno de los tantos motivos que marcaron el final de la dictadura. De este fracaso, el diario *La Nación* por lo general dejó de argumentar la necesidad de proyectar un nuevo Estado y pasó a una posición de información de los hechos políticos producidos por el régimen y a intentar mantener el *statu quo* imperante.

Esto se pudo ver cuando planteó el propio Primo de Rivera el abandono de la Dictadura. Este hecho solo se hizo público indirectamente a través del suceso del Bar Lhardy del 3 de

35. "Nos referimos al Régimen político y social, contraria al que arruinó y destruyó a España antes del 13 de septiembre". *La Nación*, 19-02-1929. p.1.

diciembre de 1929. Es destacable la posición que tomó el diario con respecto a esa supuesta salida de Primo del gobierno y la posibilidad de celebrar elecciones. Tomó una aparente posición de equidistancia, mostrándola como meros rumores sin ningún fundamento:

Siguen discurriendo los periódicos sobre el tema político y hablan principalmente de las futuras elección, que creen fijadas [...] Según esa información, en la que coinciden dos o tres diarios [...]. Estas son las noticias divulgadas, con más precisos detalles que en días anteriores [...] [que] nosotros nos limitamos a recogerlas para que la información ajena no quede sustraída.³⁶

El periódico evidenciaba el empeño del régimen por intentar apaciguar los rumores en torno al asunto aireado en la opinión pública y sobre el posible final de la dictadura. (Maura Gamazo, & Romero Maura, 2007: pp.136-150). Retomaban igualmente la antigua argumentación del régimen de la Dictadura como un mero paréntesis, y abogando por cuestiones generalistas, abandonando ya cualquier proyección futura de un nuevo régimen:

Claro que la solución ha de llegar y que llegará a su hora, porque en eso el Régimen ha sido también certero, no pecando nunca por precipitación ni por retraso [...] Entre tanto [...] sigamos trabajando por lo que más positivamente interesa a la nación: su nivel cultural, el aumento de la producción, el florecimiento de sus industrias, el desarrollo de su comercio, la estabilidad y robustez de su economía y, sobre todo, la perfección de su espíritu ciudadano.

El caso es que el final de la dictadura se consumará tan solo un mes y medio después del artículo, el 28 de enero de 1930. Con la presentación de renuncia de Primo ante el Rey y la aceptación de éste.

5. Conclusiones

Las conclusiones que se pueden sacar es que el diario *La Nación*, como vehículo de difusión del régimen, y más concretamente su línea editorial, intentó proyectar su ideal nacional basado en un contundente pensamiento monárquico y conservador enmarcado en un estado superador del régimen de la Restauración. Hecho que, sin embargo, debido a su escaso nivel de difusión a nivel nacional con respecto a otros diarios de la época, no llegó a impregnar tales planteamientos en la población española. Pero el hecho mismo de la existencia del diario manifestó un intento por parte del régimen de elaborar un canal de difusión gubernativo a través de un medio tan importante como la prensa (al igual que el resto de los regímenes del periodo de entreguerras) con el objetivo de hacer llegar sus ideas y proyecto a la población en un claro ejemplo de uso propagandístico de la prensa.

36. "Los temas políticos y la actitud del país". *La Nación*. 11-12-1929. p.1.

Centrándonos ahora en las ideas vertidas por el periódico durante la dictadura, estas fueron en la dirección de considerar el régimen de Primo de Rivera como un elemento esencial para poder superar el régimen de la Restauración. Igualmente, desearon que este se institucionalizase, pero con una serie de características específicas, pudiéndose situar todas ellas en el espectro ideológico de la derecha autoritaria del momento. Esta actitud era coherente y estaba motivada, como se ha podido ver, por la participación en el diario de personajes vinculados directa o indirectamente con el régimen del momento. Siendo característica esta línea editorial durante el periodo de la II República, eso sí, con ciertos matices motivados por el contexto histórico posterior. Es relevante su defensa y comparación con el fascismo italiano, para siempre recordar que era una solución buena para Italia pero que España necesitaba otra propia que era la que la dictadura estaba buscando. Una dictadura que se valoró superior frente a los sistemas liberales y parlamentarios.

Finalmente, observamos que muchas de las expresadas, si se hace un ejercicio de proyección narrativa, serán repetidas y usadas en los discursos de la derecha autoritaria ya en la II República y en la posterior dictadura franquista tanto en su argot político como propagandístico.

Bibliografía

- ALÍA MIRANDA, F. (2023) *La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid: Catarata
- ÁLVAREZ CHILLIDA, G. (1996). "El fracaso de un proyecto autoritario: el debate constitucional en la asamblea nacional de Primo de Rivera". *Revista de estudios políticos*, (93), 359-375.
- ÁLVAREZ REY, (1987). *La Unión Patriótica en Sevilla*, Sevilla: Diputación Provincial
- (2006). *Bajo el fuero militar: la dictadura de Primo de Rivera en sus documentos (1923-1930)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, M. (2023). "Discurso político e ideología en la dictadura de Primo de Rivera". *La Razón histórica* (57) 74-115.
- BARREIRO GORDILLO, C. (2004). *Prensa monárquica en la Segunda República. Los diarios madrileños*, Madrid: Grafite Ediciones
- BEN-AMI, S. (1983). *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Barcelona: Planeta.
- COSTA, J. (1975). *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno de en España: urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, Impr. De los hijos de M.G. Hernández. Recuperado de internet: [3215.pdf \(juntadeandalucia.es\)](#). Consultado el 17 de febrero de 2023).
- CUENCA TORIBIO, J. M. (1996). "La Unión Patriótica. Una revisión", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea* (9) 121-150
- CHECA GODOY, A. (2011). *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Centro Andaluz del Libro
- DE DIEGO GONZÁLEZ, A.& BRIONES GONZÁLEZ, M. (2022). "La Dictadura de Primo de Rivera y el diario El Sol: La censura en torno a la Guerra de Marruecos (Abril-Agosto de 1925)", *Aportes: Revista de historia contemporánea*, (108), 145-184

- DEL VALLE, J. A. (1981). "La censura gubernativa de prensa en España (1914-1931)". *Revista de estudios políticos*, (21), 73-126.
- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. & TUSELL, J. (1979). "La Dictadura de Primo de Rivera como régimen político: un intento de interpretación". *Cuadernos económicos de ICE*, (10), 37-64.
- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. (1987). *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*. Madrid: Alianza.
- GÓMEZ NAVARRO, J.L. (1991). *El Régimen de Primo de Rivera: reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid: Cátedra
- GONZÁLEZ CALBERT, M.T. (1987). *La dictadura de Primo de Rivera, el directorio militar*. Madrid: El Arquero
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1999). *El máuser y el sufragio: orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2005). *La España de Primo de Rivera, la modernización autoritaria*. Madrid: Alianza
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (2005). *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX: de la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*. 2ª ed. corr. y aum. Madrid: Tecnos.
- HERNÁNDEZ, C. G. (2016). *Manuel Delgado Barreto (1878-1936): la pluma de un periodista al servicio de España*. Tesis doctoral. Universidad CEU San Pablo.
- (2022). "La Nación (1925-1939): una empresa periodística entre la Dictadura y la República". In *La historia contemporánea en perspectiva múltiple: homenaje a Javier Paredes Alonso* (pp. 311-328). Editorial Universidad de Alcalá.
- MAURA GAMAZO, & ROMERO MAURA, J. (2007). *Así cayó Alfonso XIII: de una dictadura a otra* (2a ed.). Madrid: Marcial Pons Historia.
- MORENO LUZÓN, J. (2023). *El rey patriota: Alfonso XIII y la Nación*. Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- MUÑOZ LORENTE, G. (2022). *La Dictadura de Primo de Rivera*, Córdoba: Almuzara
- PEMÁN, J.M. (1929). *El pensamiento de Primo de Rivera: sus notas, artículos y discursos*
- PEMARTÍN, J. (1928). *Los valores históricos en la dictadura española*, Madrid: Edit. Arte y Ciencia. Imp. Aldus.
- (1929). *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, Madrid: Imprenta artística Sáez Hermanos
- PICASSO Y GONZÁLEZ, J. (2018). *El Expediente Picasso: las sombras de Annual*. Madrid, Almena.
- QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2008). *Haciendo españoles: la nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- (2008b). "Educación para la ciudadanía autoritaria. La nacionalización de los jóvenes en la Dictadura de Primo de Rivera", *Historia de la educación*, (27) 87-104
- (2013). "Cirujano de Hierro. La construcción carismática del general Primo de Rivera Ayer (91) 147-168
- (2022). *Miguel Primo de Rivera: dictadura, populismo y nación*. Barcelona: Crítica.
- RUIZ ACOSTA, M. J. (2001). "Dictadura, censura y prensa en España: 1923-1930". *Comunicación, historia y sociedad: homenaje a Alfonso Braojos*. (pp. 577-586). Sevilla: Universidad de Sevilla.

SEOANE, M. C. & SÁIZ, M. D. (1998). *Historia del periodismo en España. Vol. 3, El siglo XX, 1898-1936*. Madrid: Alianza.

TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. (2001). *Alfonso XIII: el Rey polémico*. Madrid: Taurus.

VILLA GARCÍA, R (2023). *1923. El golpe de Estado que cambió la Historia de España*, Barcelona: Espasa.